

**Oficio JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD ARMENIA - QUINDIO
radicado 63001400300120200001600**

Elsa Valencia <elsa.valencia@laofrendasa.com>

Jue 13/04/2023 14:40

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (307 KB)

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD ARMENIA - QUINDIO.pdf;

Buenas tardes

Cordial saludo

Adjunto respuesta a oficio radicado 63001400300120200001600 de demandado LUZ
DARY RUBIO GUERRERO C.C. 41.908.982, DEMANDANTE BANCO DE OCCIDENTE NIT.
890.300.279-4..

Cordialmente,

Elsa María Valencia M.
Jefe de Recursos Humanos
LA OFRENDA S.A.
Cel: 3206071650

Pereira, abril ___ de 2023

HONORABLE
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDIO.
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Armenia - Quindío.
E.S.D.

ASUNTO:
RESPUESTA OFICIO 401
ARMENIA QUINDIO, 10 DE ABRIL DE 2023
PROCEDO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE NIT 890.300.379-4
DEMANDADO: LUZ DARY RUBIO GUERRERO CC 41.908.982
RADICADO: 63001400300120200001600

Honorable Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Armenia – Quindío tengan ustedes un feliz día.

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta al oficio en asunto, resaltando que el oficio Nro. 0435 del 21 de julio del 2020, no nos fue notificado en su momento, por tal motivo no se dio respuesta al despacho sobre esta medida cautelar que obedece a lo siguiente, la Demandada la Sra. LUZ DARY RUBIO GUERRERO identificada con número de cedula 41.908.982, no labora con nosotros desde el pasado 10 de enero del 2018, según renuncia voluntaria entregada a nuestra empresa el mismo día, como consta en documento adjunto a esta respuesta y aceptada en su momento por su Jefe inmediato del señor ANDRES MAURICIO RAMIREZ MARTINEZ.

Atentamente,



JAIME CEBALLOS OSPINA
Presidente

Pereira: (606) 340 01 50 **Cartago:** (602) 213 71 01 **Armenia:** (606) 735 95 05 **Bogotá:** (601) 888 93 77

Línea gratuita nacional: 01 8000 18 08 28